JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2023-01183-00. Aprehensión y Entrega Garantía Mobiliaria de BANCOLOMBIA S.A. contra RAFAEL ANDRES DE JESUS GRANADOS PALACIO.

Vista la actuación surtida y el informe secretarial visible en el archivo 06, en aplicación de lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: CORREGIR la referencia del auto admisorio calendado 19 de diciembre de 2023 en el sentido de indicar que el número del proceso es 110014003020 2023 011**83** 00, y no como se dejó allí consignado.

SEGUNDO: En lo demás permanece incólume el proveído bajo examen.

NOTIFIQUESE,

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 013 Hoy 05 de febrero de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ